

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 09-03-11

Siendo las 13:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Adriana López, Federico Bugatti, Alejandra Mangano, Paola Buedo, Analía Ocampo, Silvia Stepanosky, Luis Santamaría, Carlos Wisniowski, Alejandro Cragno, Horacio Romano, Lucia Zapata y Juan Ignacio Trobianni-----

Punto Nº 1: El Director Decano Lic. Lliteras presenta los siguientes temas ingresados sobre tablas: Designación del Lic. Paul Majluf como docente para el seminario integrador de la Diplomatura en Promoción de Derechos, Salud, Participación e Inclusión del Adulto Mayor, aprobándose la misma por unanimidad. Solicitud de licencia como Consejera Departamental de la Lic. Adriana Ilincheta, aprobándose por unanimidad y proclamándose como Consejero Interino al Med Quispe Laime; Renuncia de la Lic Adriana López a la Asignación Complementaria para apoyo en la gestión en la administración de Becas de Enfermería. El Consejero Cragno pregunta si la Asignación complementaria no debería ser vigente del 1º de Marzo al 31 de diciembre, de la misma manera que las coordinaciones de asignaturas de la carrera de medicina, a lo cual el Director Decano responde que tanto el origen de los fondos de financiamiento, como la tarea específica en cada caso son diferentes, siendo una académica y la otra de gestión, por lo que no hay correspondencia con los ejemplos mencionados en los periodos de las asignaciones complementarias. Presenta las listas de inscriptos para los concursos de ayudantes A en el Área Salud Individual y Colectiva, Disciplinas Salud Comunitaria y Medicina Familiar, aprobándose su publicación por unanimidad. Informa que se ha renovado el convenio con el PAMI para la realización del Curso de Postgrado para Médicos de Cabecera, para lo que se realizara la convocatoria pertinente. Presenta la solicitud de auspicio departamental de la Sociedad de Cardiología, distrito Bahía Blanca, para la realización de las X Jornadas Cardiológicas, aprobándose por unanimidad. Informa que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación ha propuesto como Profesor de la Asignatura Informática I E al Lic. Víctor Marcos Ferracuti, aprobándose su designación por unanimidad. Presenta la nota elevada por egresados de la Carrera de Medicina, cohorte 2010, en la cual manifiestan su preocupación por la demora que presenta el trámite de gestión de títulos, y las consecuencias de la misma en la posibilidad de ingresar a sistemas de residencias médicas. El Director Decano considera que al depender la Dirección de Títulos y Egresados de la Secretaria General Académica, corresponde elevar la nota de los estudiantes a la misma. El Consejero Cragno considera que el Departamento debe dar una respuesta al tema, considerando la particularidad que tiene la emisión del título de médico para ingresar a la formación de postgrado, que a diferencia de otras carreras significa la principal salida laboral del medico recién egresado. Agrega que en otras Universidades las carreras de Medicina tienen esta contemplación, considerándose prioritaria la gestión de sus títulos. Opina que es factible hablar a nivel del Rectorado para subir a los egresados de medicina en el orden prioritario de colación y entrega de títulos. La Consejera López dice tener constancia, por estar vinculada en su labor de gestión en Región Sanitaria I a las residencias medicas provinciales, que aspirantes de todas las Universidades plantean su dificultad en adquirir el título para la posesión del cargo. El Consejero Romano cree que sería apropiado comunicarse con el resto de los Decanos para manifestar la necesidad de acelerar los trámites de gestión de títulos de los egresados de Medicina. El Director Decano considera que este tipo de planteos a nivel interdepartamental no tendría repercusiones favorables, y desde la Dirección se está manteniendo una comunicación continua con la Dirección de Títulos, la Secretaria General Académica y

el Rectorado para agilizar la gestión de títulos dentro de lo formal y normativamente posible, y agrega que el Consejo Departamental tiene la libertad de aprobar una resolución de otro carácter para ser presentada en el Consejo Superior Universitario. La Consejera Buedo otorga la palabra al Consejero Lizama, quien considera que es necesario diferenciar lo urgente ante la situación particular de este año, con los aspectos estructurales y organizativos que pueden perpetuar el problema para los egresados de otros años. El Director decano aclara que la primera cohorte de egresados de una carrera tiene un trámite excepcional con la revisión de todas las Resoluciones CSU que generan y modifican el plan de estudios vigente, y que para cohortes siguientes ya se cuenta con un Texto Ordenado del Plan de Estudios que agilizará las revisiones iniciales. Finalmente, presenta un proyecto de resolución para otorgar una asignación complementaria a la Med Claudia González como profesora de Farmacología, e incorporar en la misma disciplina un ayudante A DS del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. El Consejero Cragno consulta si la propuesta que elevara la Comisión de Enseñanza en el 2010 no incluía 3 cargos, a lo que el Secretario Académico responde que el llamado a concurso para profesor fue aprobado en general, pero volvió a Comisión para determinar el jurado externo, y que el dictamen de llamado a concurso de un asistente de docencia no se aprobó por no haber sido considerado en la Comisión la falta de disponibilidad del cargo en cuestión. El Director Decano enfatiza en que en los llamados a concurso la Comisión de Enseñanza es la que tiene que definir el jurado y los veedores correspondientes, para luego ser aprobado por el Consejo, y que si bien existe el antecedente de la definición de estos aspectos desde la Dirección, expone a esta última a cuestionamientos relacionados a demoras y arbitrariedad en la consumación de los concursos.-----

Punto Nº 2: Se presenta el Acta de Sesión Plenaria 23-02-11, aprobándose la misma por unanimidad.-----

Punto Nº 2: El Director Decano solicita a los Consejeros sus propuestas para la ocupación del cargo de Vicedirector. El Consejero Bugatti solicita la palabra y en primer término transmite el agradecimiento en nombre de la lista de Profesores que representa a la Lic. Adriana López por su gestión como Vicedirectora durante el año 2010, considerando que merece un reconocimiento por el su desempeño en dicha función. Presenta como propuesta de su lista de Profesores para ocupar el cargo de vicedirector al Prof German Ramallo. Destaca que el Profesor Ramallo es Jefe del Servicio de Cardiología del H.I.G.A. Penna, y que como docente de la Carrera de Medicina desde su puesta en marcha ha mostrado un gran compromiso y sentido de pertenencia con la misma. Agrega que por sus cualidades profesionales y humanas, el compromiso que demuestra para con el Departamento, sus antecedentes en gestión y su rol como docente y profesional de referencia en distintos escenarios académicos y profesionales, hacen que su lista de profesores considere que responde al perfil de gestión que se propone para el Departamento. El Consejero Cragno solicita la palabra, y sin desmedro de la propuesta del Consejero Bugatti expresa la siguiente propuesta: *Señor Director Decano Lic. Lliteras, Señores Secretarios, Señores Consejeros: la Lic Magíster Silvia Stepanosky es Profesora Adjunta de la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional del Sur en las materias "Enfermería, Fundamentos, Practicas y Tendencias II, y "Practica Profesional Supervisada", ambos cargos obtenidos por concurso. Obtuvo su titulo de Enfermera en la Escuela Superior de Sanidad de Bahía Blanca, el de Licenciada en la Universidad de Rosario y el Titulo de Magíster en Administración de Servicios de Enfermería en la Escuela de Postgrado de la misma Universidad. Desde 1993 ha desarrollado una amplia trayectoria en docencia en las Escuelas de Enfermería del Hospital Italiano regional del Sur y de Empleados de Comercio, desde 2009 la Carrera de Enfermería de la UNS la tiene como participante activa en calidad de Profesora Adjunta en los cargos antes mencionados, en la que se desempeña como integrante suplente de la Comisión Curricular. Su trayectoria profesional en servicio no es menos prolífica, habiéndose desempeñado como Enfermera en diferentes servicios de la ciudad donde ejerció cargos de gestión con gran solvencia y profesionalismo. Ha participado como disertante en distintas jornadas y congresos relacionados con la*

profesión y fue una de las coordinadoras de la Primeras Jornadas Internacionales de Educación para Profesionales de la Salud del Departamento en 2010. Consideramos que estos son algunos de los motivos de su desarrollo profesional que hoy nos motivan a proponerla como candidata a vicedecana del Departamento de Ciencias de la Salud. Pero todos ellos no serían suficientes si no les agregara integridad, inteligencia, solvencia en su desempeño profesional, una muy clara concepción del trabajo interdisciplinario y por sobretodo las cosas una visión muy clara expresada en el discurso y en los hechos de integración entre ambas Carreras. En el estado de desarrollo actual de la Carrera de Enfermería la completa integración a la estructura departamental es una asignatura pendiente y este es el desafío y compromiso que motivó desde el inicio su participación en la política departamental. Es por ello, Sr Decano del Departamento de Ciencias de la Salud Lic. Lliteras, señores Secretarios, señores Consejeros, que la lista de profesores a quien represento propone a la Magíster Silvia Stepanosky como vice Decana del Departamento de Ciencias de la Salud. La Consejera Buedo, en representación de la Lista estudiantil Vanguardia, manifiesta esta de acuerdo con todos los argumentos expuestos previamente en las propuestas de Vicedecano, y manifiesta que la propuesta inicial de su lista era presentar nuevamente a la Lic Adriana López como Vicedirectora, valorando el aporte en la gestión de un representante de la Carrera de Enfermería, y que al no aceptar la misma consideraron que es necesario mantener una misma línea ideológica y política en los cargos de gestión del Departamento, por lo que se suman a la propuesta presentada por el Consejero Bugatti. El Consejero Trobiani, en representación de la Lista estudiantil Sumar, expone que para su decisión consideraron los distintos planteos que le manifestaron las distintas listas de Profesores, y que los antecedentes de la propuesta de su lista de proponer como un vicedecano representante de una lista políticamente opositora y el actual equilibrio de las fuerzas políticas presente en el Consejo Departamental definieron su postura de apoyar la candidatura de la Magíster Silvia Stepanosky. Agrega que consideran que ante las divergencias políticas, el dialogo y el consenso pueden ser posibles, e instan a la realización de discusiones abiertas y amplias en vez de itinerarios cerrados con los distintos representantes. Finalmente, se ponen las propuestas a votación, quedando ambos candidatos con 6 votos. Ante esta situación, el Director Decano plantea que ambos candidatos son irreprochables, desde lo personal y lo curricular, y que respeta los argumentos expuestos por los distintos claustros. Aclara que no comparte el criterio de que el cargo de Vicedecano sea otorgado a una primer minoría, ya que existe un reglamento que determina que el Vicedecano se legitimamente elegido por una elección mayoritaria. Manifiesta la particularidad de no formar parte de ninguna de las listas de profesores que conforman el Departamento de Ciencias de la Salud, pero que a la hora de contar con la subrogancia que implica el reemplazo de su persona en las funciones de Director, prioriza que sea realizada por una persona que represente su misma visión política. Agrega que, si bien comparte el criterio de contar con representantes en la gestión de las 2 carreras del Departamento, este año exigirá mayor presencia del Decano o su reemplazante en los ámbitos de discusión de AFACIMERA y PROMED, en relación a la revisión de estándares de calidad de las carreras de medicina y programas de mejora de calidad de las mismas. Es por lo previamente expuesto que define la elección de Vicececano con el voto al Prof. German Ramallo. El Consejero Wisniowski otorga la palabra al flamante Vicedecano, Prof Ramallo, quien agradece el reconocimiento presente, y acepta el cargo en post de brindar lo mejor para las carreras, lo cual refuerza el compromiso que tiene por el Departamento. La Consejera López agrega que la decisión de los profesores de Enfermería de la su lista de apoyar la candidatura del Prof Ramallo, no implica un corrimiento de la participación de Enfermería en el desarrollo del Departamento, y considera muy auspicioso contar actualmente con una mayor representatividad de la Carrera en el Consejo Departamental. -----

Punto N° 3: Se presenta la Propuesta de Secretaría Académica Coordinación de Asignaturas del Ciclo Inicial, Carrera de Medicina. El Consejero Romano propone que

el tema pase a Comisión de Enseñanza, ya que el Profesor Harrington tiene simultáneamente las coordinaciones de RMP y Salud Mental, que según la Resolución de asignación de Coordinaciones del Ciclo Clínico sería incompatible. La Consejera Buedo pregunta cuales son los mecanismos para seleccionar a los docentes coordinadores de la carrera de Medicina, ya que el tema amerita realizar una revisión del tema en general. El Consejero Cragno considera que se debe realizar un análisis del desempeño de los docentes en la coordinación, así como revisar estos mecanismos de regulación en la selección de coordinadores. El Consejero Bugatti cede la palabra al Consejero Ramallo, quien considera que la planificación no comienza el día del inicio de actividades, y considera que la decisión de postergar la aprobación de estas coordinaciones atenta contra la gestión y el funcionamiento de las actividades curriculares. El Consejero Cragno plantea que la revisión de los mecanismos de selección de coordinaciones debería haberse resuelto previamente, y consulta porque no se definió si había un proyecto ingresado durante el año 2010 para tratamiento. El Secretario Académico responde que el proyecto al que hace referencia ingresó en Octubre, y el dictamen de la Comisión de Enseñanza que fuera aprobado por el Consejo eliminó los artículos correspondientes a la elección de los Coordinadores. Posteriormente propone que se apruebe la coordinación de la Unidad 1, 5, 10, RMP 2, RMP 3 y Coordinaciones Generales de RMP, pasando el resto a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento, aceptándose la propuesta por unanimidad.-----

Punto Nº 4: Se presenta la Propuesta de Coordinación de Rotaciones Ciclo Clínico, Carrera de Medicina. El Consejero Cragno solicita que se conformen los grupos planificadores del segundo ciclo de la Carrera de Medicina según lo determinan las normativas vigentes.-----

Punto Nº 5: Se aprueban las propuestas coordinación Cursos RMP 2 y 3 y coordinaciones generales, según lo planteado en el Punto Nº 3.-----

Punto Nº 6: Se presentan las Propuestas de Grupos Planificadores: Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 7: Se presenta la renuncia de la docente María José Sogni Casco al cargo de ayudante a DS Área SIC, aprobándose la misma por unanimidad.-----

Punto Nº 8: Se presenta la renuncia de la docente Belén Ianarello al cargo de ayudante a DS Área Clínica, aprobándose la misma por unanimidad.-----

Punto Nº 9: Se presenta la renuncia de la Consejera Lic Mg Laura Lucas, aprobándose la misma por unanimidad, e ingresando en su lugar al Consejo Departamental el Med Mg Pedro Silberman.-----

Punto Nº 10: Se presenta la renuncia del Med Mg Pedro Silberman a la Dirección del Postgrado en Salud Comunitaria II y III etapa, aprobándose por unanimidad y resolviéndose el llamado a inscripción correspondiente.-----

Punto Nº 11: Se presenta la propuesta de reemplazo de Verónica Lomban en su lic. por maternidad. El Secretario Académico aclara que solicitó al Prof García Dieguez en carácter de coordinación del Curso de Recursos Humanos la propuesta de un candidato con los antecedentes necesarios, respondiendo con una serie de docentes que aun no confirmaron su disponibilidad. Ante la urgencia en la resolución del tema, solicita autorización para otorgar una asignación complementaria a cualquiera de los docentes propuestos, según disponibilidad, lo que se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 12: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: contratar a la Lic. Victoria Pacheco en reemplazo de la Med Soledad Pascual durante su Lic. por Maternidad, aprobándose el mismo por unanimidad.-----

Punto Nº 13: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: aprobar la contratación de la Med María Elena Reig en reemplazo del Med Mauro González Ross para la rotación Pediatría de la Carrera de Medicina. El Consejero Cragno opina que se debe evaluar que en la situación de incompatibilidad horaria que plantea el medico González Ross (con 24 de sus 48 hs asistenciales de guardia), deben estar varios docentes de la carrera. El Director Decano responde que si algún docente esta en la

misma situación, evidentemente no lo expuso en su declaración jurada, y que si el Consejo Departamental considera necesario y pertinente, puede generar un proyecto de resolución que eleve la solicitud de excepción de esa situación laboral al Departamento de Personal de la UNS.-----

Punto Nº 14: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designaciones docentes en Enfermería Familiar I, Nutrición, Enfermería Fundamentos Practicas y tendencias I y Salud Colectiva I, PEUZO, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 15: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza. Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Marcela Arzuaga para cubrir la asignatura Enfermería en Salud Colectiva II, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 16: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Contratación de Lic Cristina Pedersen, Lic Duillo Anfossi y Lic Carolina Torri como ayudantes A DS para la Asignatura Enfermería Familiar II, aprobándose el mismo por unanimidad.-----

Punto Nº 17: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: contratación de la Lic Noelia Di Sanzo y Lic. Fernando Coronel y asignación complementaria para la Lic Analía Ocampo para la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y tendencias II, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 18: Se presenta el dictamen de la Comisión de enseñanza: Contratar como ayudante A DS al Lic Marcelo Benítez, para la asignatura Fundamentos, prácticas y tendencias I, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 19: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: modificación del reglamento de funcionamiento del Consejo Departamental.

Punto Nº 20: Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Postgrados, Becas y Subsidios: avalar la Coorganizacion del Curso de Actualización en Enfermedades reumáticas 2011. Prof Carlos Wisniowski, aprobándose el mismo por unanimidad.-----

Punto Nº 21: Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Postgrados, Becas y subsidios: Auspicio al Curso Intensivo de actualización en doppler de arterias renales y de miembros superiores, aprobándose el mismo por unanimidad.-----

Punto Nº 22: Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Postgrados, Becas y subsidios: Auspicio al Curso de Diabetes Mellitus en niños y adolescentes. SAP Bahía Blanca, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 23: Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Postgrados, Becas y subsidios: Auspicio a las Jornadas Internacionales de Neurointensivismo, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 24: Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Postgrados, Becas y subsidios: Auspicio: IV Curso-Taller en Diabetes y Metabolismo. Soc Argentina de Diabetes, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 25: Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Postgrados, Becas y subsidios: Auspicio: Taller de entrenamiento en Diabetes Mellitus 2011. Soc Argentina de Diabetes, aprobándose por unanimidad.-----

Finalmente, siendo las 15:20 hs, se da por finalizada la Sesión.-----